



## AUTORIZA USO DE VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

RES. EXENTA N° 1261

Copiapó, 1 de Octubre del 2010

**VISTOS:** La solicitud presentada por Don Eduardo Tapia Presidente y Verónica Maya Secretaria respectivamente del Club Atletas Seniors de Copiapó y la facultad conferida al Gobernador por el artículo 4° letra c) de la Ley 19.175 LOC Sobre Gobierno y Administración Regional,

### CONSIDERANDO

1. Que con motivo de la realización de mini-maraton por parte del Club Atletas Seniors de Copiapó se presento solicitud presentada por Don Eduardo Tapia Presidente y Verónica Maya Secretaria respectivamente del Club Atletas Seniors de Copiapó, en la que se solicita autorización para realizar una mini-maraton en calle O'higgins desde la Alameda Manuel Antonio Matta hasta Plaza Prat los días Domingos 3 y 24 de Octubre del 2010 desde las 10:30 hrs. hasta las 12:30 hrs

2. Que, la facultad otorgada al Gobernador Provincial en la letra c) del artículo 4° de la LOC sobre Gobierno y Administración Regional, se encuentra referida a la autorización para el uso de espacios públicos, en conformidad con las normas vigentes.

### RESUELVO

**AUTORIZASE** la solicitud presentada presentada por Don Eduardo Tapia Presidente y Verónica Maya Secretaria respectivamente del Club Atletas Seniors de Copiapó, para realizar una mini-maraton en calle O'higgins desde la Alameda Manuel Antonio Matta hasta Plaza Prat los días Domingos 3 y 24 de Octubre del 2010 desde las 10:30 hrs. hasta las 12:30 hrs

Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de competencia de la I. Municipalidad de Copiapó y de la Seremía de Transportes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE**

  
NICOLAS NOMAN GARRIDO  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPÓ

NNG/ecg

**C.C.:**

Intendencia Regional (C.I.)  
Prefectura de Copiapó, Carabineros de Chile  
SEREMI Transportes  
I. Municipalidad de Copiapó  
Interesado  
Reptante. Legal SS Urb. De Taxis Colectivos  
Reptante. Legal SS Urb. Buses Sol de Atacama  
Archivo